



X EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA 2026

**CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO
JUNTA DE ANDALUCÍA**



10 de abril de 2026

X EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA

RESUMEN

X EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA

Resolución de 6 de abril de 2026, de la Dirección General de Comercio, por la que se convoca la X Edición de los Premios del Comercio Interior de Andalucía. (BOJA nº 68 de 10 de abril de 2026)

Extracto de la Resolución de 6 de abril de 2026, de la Dirección General de Comercio, por la que se convoca la X Edición de los Premios del Comercio Interior de Andalucía. (BOJA nº 68 de 10 de abril de 2026)

Orden de 28 de mayo de 2024, por la que se aprueban las bases reguladoras de los Premios del Comercio Interior de Andalucía (BOJA Nº 106, de 3 de junio de 2024)

CONVOCATORIA

Se convoca la X Edición de los Premios del Comercio Interior de Andalucía, correspondiente al año 2026, en todas sus modalidades:

1. **Premio a la innovación y trayectoria empresarial**, destinado a galardonar a las empresas en la realización de actuaciones tendentes al desarrollo comercial y empresarial. Dentro de esta modalidad se distinguen dos categorías:

- a) Premio a la innovación y trayectoria empresarial a la empresa comercial andaluza de hasta 10 personas trabajadoras.
- b) Premio a la innovación y trayectoria empresarial a la empresa comercial andaluza de más de 10 personas trabajadoras.

2. **Premio a la buena práctica laboral**, dirigido a las empresas que destaquen por haber implementado medidas que mejoren las condiciones laborales de las personas trabajadoras.

3. **Premio a los centros comerciales abiertos** y otras formas de cooperación empresarial en el comercio andaluz, en reconocimiento del asociacionismo comercial orientado a la promoción y dinamización del comercio urbano de proximidad y a las iniciativas colectivas empresariales.

Dentro de esta modalidad se distinguen dos categorías:

- a) Premio a los centros comerciales abiertos.
- b) Premio a la cooperación empresarial.

4. **Premio a las entidades locales** de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el objetivo de reconocer la labor que realizan para la mejora de la promoción, la dinamización y la modernización del comercio, en todos sus formatos.

X EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA

CANDIDATURAS

3

- **Al Premio a la innovación y trayectoria empresarial y al Premio a la buena práctica laboral:** las empresas que desarrollen su actividad comercial en Andalucía y dicha actividad estén incluida en alguno de los epígrafes indicados en las Bases Reguladoras
- **Al Premio a los centros comerciales abiertos y otras formas de cooperación empresarial en el comercio andaluz:** las entidades promotoras de centros comerciales abiertos que cuenten con el reconocimiento oficial que otorga la Consejería competente en materia de comercio, de acuerdo con la normativa que regule el procedimiento para la obtención del reconocimiento como Centro Comercial Abierto de Andalucía, así como cualquier entidad asociativa empresarial del sector comercial andaluz, ya sea de carácter local, provincial o regional que se encuentre inscrita en el Registro Oficial correspondiente con anterioridad a la publicación de la resolución de convocatoria y cuyo objeto principal sea la actividad comercial
- **Al Premio a las entidades locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía:** los Ayuntamientos, diputaciones provinciales, mancomunidades de municipios, Entidades Locales Autónomas, consorcios y áreas metropolitanas. En el caso de candidaturas presentadas por ayuntamientos, estos deberán contar con ordenanza municipal reguladora del comercio ambulante en el municipio, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia y adecuada al informe favorable del Consejo Andaluz de Comercio. En el caso de las candidaturas presentadas por el resto de las entidades locales, deberán contar con las citadas ordenanzas adecuadas, al menos, el 50% de los Ayuntamientos implicados en el proyecto

CUANTÍA

A **cada modalidad de premio** se le asigna la cantidad de **4.800 €**. Acompañará al premio en metálico un galardón y un diploma acreditativo

X EDICIÓN DE LOS PREMIOS DEL COMERCIO INTERIOR DE ANDALUCÍA

SOLICITUDES

Las candidaturas se presentarán a través del Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía en el enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25657.html>.

4

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Del 11/04/26 al 11/05/2026

MÁS INFORMACIÓN

institucional@upta.es / d.andalucia@upta.es / d.cadiz@upta.es